

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



676Q6R1Q122X0K510E01

25118I1X7

25118O00S

Referencia interna

U648

Asunto

Resolución aprobando pliegos para la contratación de las obras de construcción de nuevo vial de acceso a suelos urbanizables en La Ería (Lugones)

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Resultando que, se ha procedido a la redacción del Proyecto de obras, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la **contratación de las obras de construcción de nuevo vial de acceso a suelos urbanizables en La Ería (Lugones)**.

Resultando que, el citado Proyecto fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de enero de 2024.

Considerando que, existe consignación presupuestaria en la aplicación 153.20.609.00 (2023 2 VIURB 1 2) del presupuesto.

Vistos los informes emitidos por los servicios jurídicos y económicos que obran en el expediente.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/85), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

DECRETO

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir las obras de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



676Q6R1Q122X0K510E01

25118I1X7

25118O00S

Referencia interna
U648

2º.- Autorizar el gasto para hacer frente a la **contratación de las obras de construcción de nuevo vial de acceso a suelos urbanizables en La Ería (Lugones)**, por importe de 407.547,31 euros (IVA incluido), siendo con cargo a la aplicación 153.20.609.00 (2023 2 VIURB 1 2) del presupuesto municipal.

3º.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público.

Certifico: